

DOCUMENTO POR EL QUE SE DA CONTINUIDAD AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA LA INTERVENCIÓN CONJUNTA EN LOS PLANES EDUCATIVOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL DISTRITO BAILÉN-MIRAFLORES.

En Málaga, a 29 de junio de 2016

REUNIDOS:

Doña Patricia Alba Luque, en calidad de Delegada Territorial de la Consejería de Educación en Málaga, actuando por delegación en virtud de la Orden de 15 de enero de 2014, y Don Francisco de la Torre Prados, en calidad de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en su nombre y representación y en virtud de las atribuciones conferidas por la legislación de régimen local a los Presidentes de las Corporaciones Locales, actuando ambas Administraciones firmantes al amparo del art. 52 EAA y del art. 26.2.n de la LBRL respectivamente.

Reconociéndose mutuamente legitimación jurídica suficiente, firman en nombre y representación de las respectivas entidades el presente documento para dar continuidad al convenio suscrito el 17 de febrero de 2015, para la intervención conjunta en los Planes Educativos de los Centros Educativos del Distrito Bailén-Miraflores:

- CEIP Severo Ochoa
- IES Carlinda

La vigencia de la continuidad del convenio al que hace referencia este documento, tendrá carácter indefinido, prorrogándose automáticamente por cursos escolares, previa revisión y actualización de las medidas que lo requieran, salvo denuncia expresa por cualquiera de las instituciones firmantes, que deben notificarse a las demás Administraciones antes de que finalice el curso escolar.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se firma el presente documento en cuadruplicado ejemplar, como prueba de conformidad, en el lugar y fecha al comienzo indicados.

LA DELEGADA TERRITORIAL
DE EDUCACIÓN



Fdo: Patricia Alba Luque

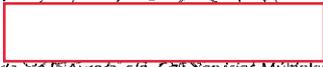
ALCALDE-PRESIDENTE
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



Fdo: Francisco de la Torre Prados

DILIGENCIA: SE EXHIBIÓ PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE CONVENIO ES CONFORME CON LA APROBACIÓN EFECTUADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN CELEBRADA EN FECHA 12 DE AGOSTO DE 2016.

Fdo. i



Avda. de Europa, s/n. Edif. Servicios Múltiples. 29071 MÁLAGA
Teléfono: 95 1028000 - Fax: 95.1028076
E-Mail: informacion@dptma.cec.junta-andalucia.es



Código Seguro de verificación Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PATRICIA ALBA LUQUE	FECHA	04/08/2016
ID. FIRMA	<input type="text"/>	PÁGINA	1/1